

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**7756** MADRID

Edicto.

Doña M. C. Sanz, Secretaria del Juzgado de lo Mercantil número 5 de los de Madrid, anuncia:

Primero.- Que en el procedimiento concursal 565/2012, referente al deudor Grúas y Transportes Sierra, S.A., se ha presentado el Informe de la Administración Concursal.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaría del Juzgado, así como obtener copias a su costa, en formato lápiz de memoria.

Segundo.- Dentro del plazo de diez días, computado para los personados desde la notificación de la resolución, y para el resto de interesados desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el Boletín Oficial del Estado, y en estrados, los que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este Juzgado de lo Mercantil.

Tercero.- Se hace saber a los interesados que en caso de efectuar una impugnación del Informe presentado por la Administración Concursal, la misma deberá efectuarse con Abogado y Procurador, mediante Demanda de Incidente Concursal, debiendo aportar 2 copias para el Juzgado, y 16 copias más para el resto de personados.

Y para su inserción en el Boletín Oficial del Estado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 95.2 de la Ley Concursal, expido el presente.

Madrid, 7 de febrero de 2013.- La Secretario Judicial.

ID: A130009455-1